



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BOJACA – CUNDINAMARCA

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 73

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
2018-00021	PERTENENCIA	HELIODORO GALEANO MORENO y ROSA HILDA DIAZ PARRADO	LUZ ESPERANZA VASQUES E INDETERMINADOS	Acepta desistimiento. Ordena levantamiento de la inscripción. Condena en costas.	29/11/2023	1
2019-00048	EJECUTIVO SINGULAR	HILDA TERESA SIERRA T	PEDRO MORENO RUBIANO	Previo a señalar fecha aportese avaluo actualizado.	29/11/2023	1
2021-00037	NULIDAD	FLOR ALBA CRISTANCHO CHAVEZ - JOSE TOBIAS RIAÑO	JOSE RAFAEL CASTRO ANZOLA	Requierase apoderado termino 5 dias informe trámite Despacho Comisorio. Oficiar	29/11/2023	1
2021-00070	EJECUTIVO ALIMENTOS	YOLANDA CORREDOR RINCON	LUIS ENRIQUE LOPEZ RINCON	Designa Curador Ad-litem Jose Diomendez Garcia Hernandez. Oficiar	29/11/2023	1
2022-00034	EJECUTIVO SINGULAR	HECTOR FAROOK BELTRAN PEÑA	SAMAEL SABAOTH MORA DIAZ	Niega fijar fecha para remate, situación inmueble sin esclarecer por la ORIP factatativá.	29/11/2023	1

2023-00083	EJECUTIVO	MI BANCO S.A.	FABIOLA MOLINA MARTINEZ / JAVIER HUMBERTO APONTE	No tiene en cuenta intento de notificación de demanda. Se requiere apoderado actora acredite notificación so pena dar aplicación Art 317 CGP.	29/11/2023	1
2023-00111	EJECUTIVO SINGULAR	NANCY JAZMIN ROBAYO SILVA	LINA PAOLA CAMARGO CAÑAVERAL	Tiene en cuenta embargo. Ordena notificación acreedor prendarioa efecto haga valer su crédito, parte actora proceda a notificar.	29/11/2023	1
2023-00161	PAGO DIRECTO - EJECUTIVO ESPECIAL	BANCO DE BOGOTA	BRIDGE MELISSA MOLINA CALLEJAS	Admite demanda. Decreta medida. Reconoce personería. Oficiar	29/11/2023	1
2023-00167	SUCESIÓN	CONCEPCION ROJAS DE ROJAS		Rechaza demanda por no dar cumplimiento al auto inadmisorio.	29/11/2023	1
2023-00170	SOLICITUD MATRIMONIO	DELBIS VILORIA VASCO VILLORIA- CELIAR GARCIA OSPINA		Rechaza solicitud por no dar cumplimiento al auto inadmisorio.	29/11/2023	1
2023-00178	EJECUTIVO HIPOTECARIO	HECTOR JAVIER BARRERA SANCHEZ Y HECTOR HERNAN CARDONA CUERVO	HARVEY ROJAS CAMELO	Inadmite demanda. Aclare y aporte cartas de instrucciones pagaré. Acate numerales 2,3 y 4 del auto.	29/11/2023	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP), así como en el micro sitio habilitado (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy **TREINTA (30) NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)** a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA: Desfijado, hoy **TREINTA (30) NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRES (2.023)**, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la página Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés
previa acreditación de ley.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Andres Morales V.", written in a cursive style.

JUAN ANDRES MORALES V.
SECRETARIO